



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 017/16

Nombre del organismo contratante: Facultad de Ciencias Veterinarias – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA
Clase / Causal del Procedimiento: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
Modalidad: SIN MODALIDAD

N° 023

Ejercicio: 2016

Expediente N°: CUDAP: EXP-UBA:0047437/2016.-

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Contratación de los trabajos de reemplazo y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado, según especificaciones Técnicas, Plano y Cláusulas Particulares del Pliego.

Renglón N°	Descripción
1A	PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DEL REEMPLAZO DEL EQUIPO DE A.A. DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL ESCUELA.

Orden de mérito	PRIMERO
Ofertante	CLIMATIZACIÓN REFRIBER S.R.L.
Fundamento	Precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado.
Observaciones	
Precio unitario	\$ 170.100,00.-
Precio total preadjudicado	\$ 170.100,00.-

Renglón N°	Descripción
1B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PROGRAMADO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.

Orden de mérito	PRIMERO
Ofertante	CLIMATIZACIÓN REFRIBER S.R.L.
Fundamento	Precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado.
Observaciones	
Precio unitario	\$ 1.600,00.-
Precio total preadjudicado	\$ 19.200,00.-



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

OFERTAS NO ACEPTADAS

Oferte	TECNARÁN S.R.L.
Fundamento	Se desestima al resultar su propuesta económica muy superior a lo estimado.
Oferte	FISACO S.A.
Fundamento	Se desestima al resultar su propuesta económica muy superior a lo estimado.

OFERTA NO ADMISIBLE

Oferte	AZURCLIMA S.A.
Fundamento	Su oferta resulta inadmissible. La misma se desestima, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso j) del Artículo 77 del Reglamento de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/2013, al contener cláusulas en contraposición con las normas que rigen la presente contratación.

BUENOS AIRES, 21 de octubre de 2016.-

ARATO RUBÉN G. MILOZZI

SR. HERNAN EDGARDO ABEL NIGRO

SRA. MONICA M. TUZIO